

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES, POR LA DE DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 21 de enero de 1998, aprobada mediante Resolución No. 10 de 26 de enero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 25 el 5 de febrero de 1998.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES por la de DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES, ampliación del objeto social, fijación del capital autorizado, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 26 de octubre de 2006 ante el Notario Tercero del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 06.A. DIC. 370 de 7 de noviembre de 2006.

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Mauricio Enrique Cuesta Miño y Juan Manuel Cuesta Vasconez en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, en su orden, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Ambato.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 06. A.DIC.370 de 26 de octubre de 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES por la de DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES, la ampliación del objeto social, la fijación del capital autorizado, el aumento de capital en la cantidad de USD \$ 420.000 y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES por la de DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

DENOMINACIÓN: DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES

OBJETO SOCIAL:Celebrar contratos de franquicia, participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios, comparación de ofertas, o cualquier otra modalidad contractual, con empresas públicas o privadas, sean éstas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social.....

CAPITAL SOCIAL: AUTORIZADO USD\$ 1'200.000; SUSCRITO USD\$ 600.000 dividido en 600.000 acciones de USD\$ 1.00 cada una.

AMBATO, 6 de febrero de 2006

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

En días anteriores el Presidente de la República, a través de asesoría jurídica, le pidió al Gobernador que envíe un informe con algunas consideraciones sobre la concesión del aeropuerto, informe que según Medina fue favorable a la petición de que se entregue el aeropuerto a la Municipalidad de Latacunga.

ndencia

Pino, fueron quienes lideraron la acción emancipadora que obligó a los realistas a rendirse.

García explicó que la independencia del 11 de Noviembre de 1820, no se dio con una masacre, como algunos historiadores han hecho creer, fue el año de la independencia y los patriotas doblegaban en número a los realistas por lo que los hechos ya estaban consumados.

la ciudad

tro bloques, el primero consta de cuatro escuelas del sector rural; el segundo de catorce instituciones de la ciudad; el tercero son siete unidades educativas y el cuarto son nueve establecimientos artesanales y escuelas particulares.

Con un mes y medio de anticipación se realizó la coordinación de este desfile que, según sus organizadores, se desarrollará en tres horas donde se encuentra todo a punto a fin de que no haya cortes que desvien a atención de la gente.

propuestas

lista la visita del candidato Rafael Correa a Latacunga, Pachakutik le hará el recibimiento oficial y las autoridades esperarán tener la oportunidad para entregarle la carta compromiso.